





CER I Consejo de Escuela Resolutivo

Expediente Nº 69.092/13

Buenos Aires, 0 2 SEP 2013

VISTO:

La propuesta efectuada por el Claustro Estudiantil, en la Sesión Ordinaria del Cuerpo del mes de Junio de 2013, en relación a la necesidad de realización de Jornadas Institucionales, que incluyan: 1) Revisión del Plan de Estudios; 2) Revisión de los Viajes de Estudios; y 3) Necesidad de la implementación de Educación Sexual Integral en la Escuelas; y

CONSIDERANDO:

Que, la propuesta fuera aprobada por unanimidad de los miembros presentes en la referida Sesión del CER;

Que debe dictarse el pertinente acto administrativo que así lo disponga.

POR ELLO:

y en uso de las atribuciones que le son propias EL CONSEJO RESOLUTIVO de la Escuela Superior de Comercio "CARLOS PELLEGRINI" RESUELVE:

Artículo 1º: Disponer la realización de Jornadas Institucionales en esta Escuela que incluyan la Revisión del Plan de Estudios; la Revisión de los Viajes de Estudios, y la Necesidad de la implementación de la Educación Sexual Integral en la Escuela.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese al señor Rector y al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires; a las Vicerrectorías; a la Dirección Técnico Operativa; y al Encargado de mantenimiento de la página electrónica de esta Escuela, a los fines de su publicación. Cumplido, archívese, con copia a la Secretaría del C.E.R.

RESOLUCIÓN № 1/2

pr. Marcelo R. Roitbarg

Dr.Alfredo H. Brune Secretario C.E.R.